



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN

CONVOCA

Al alumnado de Nivel Medio Superior, Nivel Superior, y Posgrado a participar en el **Concurso Interpolitécnico de Danza Folclórica 2026**.

El concurso se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



BASES

1. OBJETIVO

Fomentar, impulsar y fortalecer la memoria cultural de las tradiciones y las consolidaciones de la danza folclórica como una expresión artística que contribuye significativamente al desarrollo cultural de los estudiantes del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas de carácter integral de formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá participar todo el alumnado del Instituto Politécnico Nacional, inscritos en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado**, que estén inscritos en un taller de danza avalado por la Dirección de Difusión Cultural del IPN.

En cada Unidad Académica se realizarán eliminatorias internas supervisadas por los profesores de danza folclórica o coordinadores de difusión cultural, con la finalidad de seleccionar al grupo que representará a cada escuela, será responsabilidad del profesorado del Taller de Danza Folclórica y de la Coordinación de Difusión Cultural asignado, realizar una preselección de la coreografía de mayor calidad que representará su Unidad Académica.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1** Las inscripciones de los grupos postulantes quedan abiertas a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrarán el viernes 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas. **La fecha es definitiva y no habrá prórroga ni inscripciones el día del concurso.**





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 3.2 El alumnado que desee participar podrá inscribirse en el Departamento de Servicios Estudiantiles o difusión cultural de su Unidad Académica.
- 3.3 Los grupos participantes deberán estar conformados por mínimo cuatro integrantes.
- 3.4 De no existir taller de danza folclórica en la escuela, el alumnado interesado podrá integrarse al taller de danza folclórica de la escuela de su preferencia.
- 3.5 Únicamente se permitirá la inscripción y participación de cada persona estudiante en una escuela.
- 3.6 En el caso de alumnado egresado, únicamente podrá participar el del semestre inmediato anterior concluido.
- 3.7 En caso de contar con participantes externos al plantel, únicamente se permitirá la participación de hasta cinco estudiantes ajenos al mismo.
- 3.8 Los grupos serán inscritos por la Unidad Académica "mediante un oficio" dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional con los siguientes datos:
- Nombre completo de la persona estudiante participante.
 - Número de boleta.
 - Copia de credencial oficial del IPN de la persona estudiante participante por ambos lados.
 - Carta de Cesión de Derechos por uso de imagen (en caso de Nivel Medio Superior con firma autógrafa de los padres (ANEXO I), para Nivel Superior con firma autógrafa de la persona estudiante en cuestión (ANEXO II).
 - Acta de nacimiento
 - Ficha técnica correspondiente (ANEXO III)
 - La música debe estar a cargo del profesorado responsable del taller con un formato MP3 con duración de 5 a 15 minutos máximo. En caso de no cumplir con lo anterior, la persona participante **será descalificada**. El orden de las piezas deberá ser consecutivo de acuerdo con su participación; las personas postulantes deberán prever que el material de audio enviado sea compatible con reproductores de audio estándar.
- 3.9 En el caso de Unidades académicas que no cuenten con un profesor asignado por la Dirección de Difusión Cultural y estén interesadas en participar, será necesario validar un docente interno o externo (seleccionado por la escuela) que avale la participación del grupo en el Concurso Interpolitécnico. La validación del docente se hará mediante documentos probatorios (CV, certificado de estudios de la disciplina dancística o cursos de especialización). Dichos documentos se enviarán inmediatamente después de ser publicada esta convocatoria vía correo electrónico al área de Fomento Artístico (enlace de Danza – ccaballeroa@ipn.mx); la respuesta de validación de participación del grupo se realizará también de manera electrónica.



4. EL CONCURSO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 4.1 El concurso será **"Danzas Tradicionales"** de México.
- 4.2 Las **"Danzas Tradicionales"** que se podrán presentar serán de cualquiera de los 32 Estados.
- 4.3 El concurso se realizará en dos categorías: **Nivel Medio Superior el viernes 06 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 horas y Nivel Superior el viernes 06 de noviembre de 2026 de 16:00 a 19:00 horas.**
- 4.4 Ambos se llevarán a cabo el día, lugar y hora señalada, de no ser así se reprogramará a la brevedad posible en instalaciones adecuadas para el concurso.
- 4.5 El tiempo de participación de cada grupo será de 5 minutos como mínimo y máximo 15 minutos.
- 4.6 El orden de participación será establecido por el Enlace de Danza del Departamento de Fomento Artístico de la Dirección de Difusión Cultural.
- 4.7 El grupo y sus representantes profesor(a) deberán estar presentes dos horas antes de iniciar el concurso para el pase de lista.
- 4.8 La persona estudiante deberá mostrar de manera individual su credencial oficial del IPN (en físico o digital), que será cotejada con la documentación enviada por la escuela. A cada grupo se le asignará un espacio para cambio de vestuario. Una vez finalizada su participación contará con 15 minutos para desalojar el espacio asignado.
- 4.9 La escenografía no será tomada en cuenta para la participación de los grupos.
- 4.10 El transporte del alumnado, vestuario, escenografía y utilería será responsabilidad de la Unidad Académica.
- 4.11 Las personas participantes pueden acompañarse de pista o de música en vivo.
- 4.12 Se debe respetar la muestra escénica y la forma original de interpretación de la **"Danza Tradicional"**.
- 4.13 Es importante la investigación etnológica y etnográfica para testimonios de nuestras tradiciones en la muestra escénica.
- 4.14 Deberán presentar la monografía de la "Danza Tradicional", con la que concursen.
- 4.15 No se admitirán coreografías de danzas que hayan participado en concursos anteriores.
- 4.16 Los alumnos participantes que conformen el grupo deberán estar inscritos en su escuela correspondiente.
- 4.17 Únicamente se permitirá la inscripción y participación de cada alumno en una sola escuela del IPN.
- 4.18 En el caso de estudiantado egresado, únicamente podrán participar los del semestre inmediato anterior concluido.
- 4.19 **No podrán participar en esta convocatoria las personas que sólo estudien en el CENLEX.**
- 4.20 No se podrá montar escenografía pesada o peligrosa. (no fuego)
- 4.21 El no llegar a la hora indicada, será motivo para no considerar su participación en el concurso.
- 4.22 Se retirará el premio a los ganadores en caso de incurrir en falta a las bases de esta convocatoria o tener comportamiento poco ético que atente contra el espíritu de una competencia leal.



- 4.23 Al participar en este concurso, se expresa la voluntad de aceptar la integridad de cláusulas de las presentes bases.
- 4.24 Los grupos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.
- 4.25 Quedará estrictamente prohibida cualquier tipo de grabación de las Unidades Académicas por derechos de autor, a excepción del Centro Cultural.
- 4.26 No podrán concursar bailarines profesionales ni alumnos inscritos en escuelas profesionales de danza.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Las solicitudes de inscripción al concurso deberán entregarse únicamente a la Dirección de Difusión Cultural.

5. EL JURADO

- 5.1 Para evaluar y seleccionar a los ganadores del concurso, el jurado será designado por la Oficina de Enlace de Danza de la Dirección de Difusión Cultural, el cual será integrado por tres personas especialistas de reconocido prestigio, externas al Instituto y su decisión será inapelable.
- 5.2 El jurado elegirá tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.
- 5.3 El jurado evaluará los criterios mencionados en la tabla anexa integrada por ocho criterios con sus respectivos indicadores:

Criterio	Indicador	Puntos Totales	Puntos obtenidos	Observaciones
Musicalidad	Identifican el compás musical y mantienen el tempo en pasos, movimientos y desplazamientos.	10		
Estilo	Proyectan el carácter y actitudes propias del personaje asociado a la representación dancística escénica.	20		
Monografía	Presentan un registro de la representación dancística del contexto histórico, cultural, social y artístico en el que se desarrolla.	10		
Coreografía	Se observan trazos espaciales y	10		





	conversiones claras y limpias.			
Vestuario y utilería	Es congruente la " Danza Tradicional " seleccionada con los elementos esceno técnicos que lo caracterizan.	10	90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard" 30 Aniversario de la UPIITA 50 Aniversario del CICIMAR	
Técnica	Identifican especificidades y necesidades kinéticas, partes del pie y del cuerpo, logrando coordinar y establecer las relaciones entre partes y segmentos corporales al interpretar la " Danza Tradicional "	20		
Intención del movimiento (Interpretación)	Identifican y ejecutan las gradaciones de peso, logrando establecer las diferencias entre gesto, toque y apoyo. Mantiene el uso energético durante toda la interpretación.	10		
Grado de dificultad	Se observa en cuerpado el nivel de desarrollo motriz (Homologo, homolateral y contralateral) que exige la " Danza Tradicional " seleccionada.	10		

5.4 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y las personas integrantes del Jurado Calificador.





6. PREMIOS

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
60 Aniversario del CECyT 1

6.1 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer el nombre de las escuelas ganadoras del presente concurso.

6.2 El premio será repartido entre los estudiantes ganadores.

Nivel Medio Superior.

- Primer lugar: \$7,770.00 (Siete mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$5,620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100)
- Tercer lugar: \$3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100)

Nivel Superior.

- Primer lugar: \$7,770.00 (Siete mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$5,620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100)
- Tercer lugar: \$3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100)

7. GENERALES

- 7.1 Las personas participantes autorizan la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la puesta en escena que presenten; así mismo, cada persona da su consentimiento para ser fotografiado y autoriza el uso o publicación en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de su retrato o fotografías en las que aparezca tomadas por el IPN con motivo del presente concurso. (Anexo I y II)
- 7.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la muestra escénica que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.
- 7.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los **documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.**

8. SEDE





**SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL**

El concurso se llevará a cabo en el Auditorio A "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" ubicado en Av. Wilfrido Massieu s/n casi esquina Av. Instituto Politécnico Nacional en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, en esta Ciudad de México; el viernes 06 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

9. INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Danza al
Teléfono: 55.57.29.60.00, Ext. 53629 (09:30 a 16:00 horas) o al correo ccaballeroa@ipn.mx

Ciudad de México a 16 de julio de 2026.

**ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Aviso de Privacidad. <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-integral.pdf>





ANEXO I

CDMX, a _____ de _____

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de **(Concurso Interpolitécnico 2026)**, siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del **(fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2026)**. Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del padre o tutor





ANEXO II

CDMX, a _____ de _____

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de **(Concurso Interpolitécnico 2026)**, siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del **(fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2026)**. Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de alumna/o





ANEXO III

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Concurso Interpolitécnico _____

Fecha _____

Ficha Técnica

Escuela _____

Título de la Coreografía	
Duración	
Número de participantes	
Mtra. / Mtro. titular	
Duración	
Requerimientos Técnicos Iluminación	
Requerimientos Técnicos Audio	
Breve descripción de la Coreografía	

